III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24601 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Universidad de León, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biotecnología.*

El plan de estudios del Grado en Biotecnología fue publicado por Resolución de 10 de mayo de 2010 en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo de 2010.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Universidad de León tramitó una modificación sustancial de dicho plan de estudios en el curso académico 2025-2026.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del citado Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios, según anexo adjunto.

León, 6 de noviembre de 2026.–La Rectora, Nuria González Álvarez.

ANEXO

Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de León

Rama de Conocimiento: Ciencias.
Campo de estudio: Bioquímica y biotecnología.
Código RUCT de la titulación: 2500353.

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (FB).	63
Obligatorias (OB).	141
Optativas (OP).	24
Trabajo Fin de Grado (TFG).	12
Créditos totales.	240

Plan 2026

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Curso 1.º			
Física.	FB	1	9
Química.	FB	1	6
Matemáticas.	FB	1	9
Biología Animal y Vegetal.	FB	1	6
Química Orgánica.	FB	2	6
Estadística.	FB	2	6

cve: BOE-A-2026-24601
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Informática.	FB	2	6
Genética.	OB	2	6
Citología e Histología.	OB	2	6
Curso 2.º			
Bioquímica.	FB	1	9
Biología Celular.	OB	1	6
Termodinámica y Cinética Químicas.	OB	1	4,5
Fisiología Animal.	FB	1	6
Técnicas Instrumentales I.	OB	1	4,5
Fisiología Vegetal.	OB	2	6
Microbiología.	OB	2	6
Genética Molecular.	OB	2	4,5
Bases de Ingeniería.	OB	2	4,5
Modelos Matemáticos, Redes Neuronales y Algoritmos Genéticos.	OB	2	4,5
Fluidos y Transferencia de Energía.	OB	2	4,5
Curso 3.º			
Genómica.	OB	1	4,5
Bioinformática.	OB	1	4,5
Inmunología.	OB	1	6
Procesos de Separación.	OB	1	4,5
Biorreactores.	OB	1	6
Economía de la Empresa y Gestión de la Innovación.	OB	1	4,5
Biotecnología Vegetal.	OB	2	6
Cultivos Celulares.	OB	2	4,5
Ingeniería Genética Molecular.	OB	2	6
Medicina Molecular.	OB	2	4,5
Modificación Genética en Animales.	OB	2	3
Técnicas Instrumentales II.	OB	2	6
Curso 4.º			
Aspectos Legales y Sociales de la Biotecnología.	OB	1	3
Microbiología Industrial.	OB	1	6
Virología.	OB	1	3
Optatividad.	OP	1	12
Procesos Biotecnológicos.	OB	2	6
Proteómica e Ingeniería de Proteínas.	OB	2	6
Optatividad.	OP	2	12
Trabajo Fin de Grado.	TFG	Anual	12

cve: BOE-A-2026-24601
Verificable en https://www.boe.es

Asignatura	Tipo	Semestre	Créditos ECTS
Asignaturas optativas de 4.º Curso			
Prácticas Externas.	OP	1	6
Estrategias de Comunicación Científica a través de Experimentos en Biotecnología Vegetal.	OP	1	6
Biotecnología Alimentaria.	OP	1	3
Biotecnología de la Reproducción.	OP	1	3
Creación de Empresas Biotecnológicas.	OP	1	3
Manipulación y Bienestar de Animales de Experimentación.	OP	1	3
Herramientas Genómicas Aplicadas a la Mejora Genética.	OP	1	6
Análisis de Datos en Biotecnología.	OP	1	3
Aplicaciones de la Transgénesis Animal.	OP	2	3
Biotecnología y Medio Ambiente.	OP	2	3
Farmacología Aplicada a la Biotecnología.	OP	2	6
Inmunología: Aplicaciones en Biotecnología y Biomedicina.	OP	2	3
Microbiota y Aplicaciones Biotecnológicas.	OP	2	3
Regulación de la Expresión Génica en Eucariontes.	OP	2	3
Sistemas de Gestión de la Calidad en la Industria Biotecnológica.	OP	2	3
Gestión de Proyectos Biotecnológicos.	OP	2	3

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, tal y como se indica en el artículo 10.9.c) del Real Decreto 822/2021, hasta un máximo de 6 créditos ECTS.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad de León: http://www.unileon.es.

cve: BOE-A-2026-24601
Verificable en https://www.boe.es